



RESOLUCION No. 1521

(17-5 OCT 2021)

Por medio del cual se realiza crédito y contra-crédito en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, Decreto No. 348 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Número 348 del 29 de diciembre de 2020, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2021.

Que el artículo 36 del Decreto No. 348 de 2020, estableció: que las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por resolución y/o decreto dictada por el Gobernador.

Que la profesional Especializada Encargada de Presupuesto, certifica que existe saldos disponibles así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR S
0302-1-2210-1000	Mantenimiento	ICLD	34,169,082.00

Que mediante oficio SSD Nro. 4838 de fecha 14 de septiembre de 2021, la Secretaria de Salud Departamental, solicita realizar un traslado presupuestal por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS, CON 34/100 CENTAVOS (\$6.546.068,34), así:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRACREDITO \$	CREDITO S
0302-1-2210-1000	Mantenimiento	6.546.068,64	
0302 - 1 -31745-1000	Transferencia al Fondo de Investigación en Salud		6.546.068,64

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - Contracreditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, en la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS, CON 34/100 CENTAVOS (\$6.546.068,34) así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	CONTRACREDITAR		
0302 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		6,546,068.34



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



RESOLUCION Nro. 1521

(15 OCT 2021)

Por medio del cual se realiza crédito y contra-crédito en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

0302 - 1 - 2	GASTOS GENERALES		6,546,068.34
0302 - 1 - 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		6,546,068.34
0302 - 1 - 2 2 10	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		6,546,068.34
0302 - 1 - 2 2 10 1 - 1000	Mantenimiento	ICLD	6,546,068.34

ARTICULO SEGUNDO: - Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar una apropiación dentro del presupuesto de gastos de inversión del departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, en la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS, CON 34/100 CENTAVOS (\$6.546.068,34) así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	ACREDITAR		
0302 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		6,546,068.34
0302 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6,546,068.34
0302 - 1 - 3 17	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6,546,068.34
0302 - 1 - 3 17 4	Transferencia del sector salud		6,546,068.34
0302 - 1 - 3 17 4 5 - 1000	Transferencia al Fondo de Investigación en Salud	ICLD	6,546,068.34

ARTICULO TERCERO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

15 OCT 2021

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador de Putumayo

Elaboró	Nohora Guerrero	Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo
Revisó	Amparo Medina Chamorro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental
Revisó parte Jurídica	Carlos Alberto Córdoba	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica
	Rafael Rosas Santacruz	Oficina Jurídica	Apoyo Profesional Universitario
Revisó	Gilberto Pardo López	Despacho Gobernador	Asesor
Revisó	Fernando Montero	Despacho Gobernador	Cumplimiento legal

